

Vocal primero: Don Manuel Noya García, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de Neurología del Hospital General de Galicia.

Vocal segundo: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de Universidad y Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital de «San Juan» de Alicante.

Vocal tercero: Don Vicente Herreros Fernández, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don José Manuel Miralles García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**13570 RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberá reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en disposición del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas, 1) de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Sección de Tesorería expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se unirá a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Sección, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 29 de mayo de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

**ANEXO I**

1996DFCAC5: Resolución de 29 de mayo de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios

**Concurso de acceso**

Código: G046F/D34613. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C12. Departamento: Física Aplicada. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Informática documental. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G046F/D34623. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C12. Departamento: Física Aplicada. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teleinformática aplicada a las Ciencias de la Documentación. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G046F/D34624. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C12. Departamento: Física Aplicada. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teledocumentación y documentación multimedia. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G046F/D34625. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C12. Departamento: Física Aplicada. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Programación y Bases de Datos aplicadas a las Ciencias de la Documentación. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G012A/D31217. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C12. Departamento: Economía y Derecho del Trabajo. Área de conocimiento: «Trabajo Social y Servicios Sociales». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Ciencias Sociales, Salamanca.

Código: G026A/D312626. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C08. Departamento: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Área de conocimiento: «Bibliotecología y Documentación». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gestión y evaluación de catálogos automatizados. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G014/D11405. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C08. Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Área de conocimiento: «Farmacia y Tecnología Farmacéutica». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacocinética. Facultad de Farmacia, Salamanca.

Código: G046F/D14613. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C08. Departamento: Física Aplicada. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de representación del conocimiento y análisis y gestión de proyectos de informatización. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Código: G052/D15206. Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Ded.: C08. Departamento: Traducción e Interpretación. Área de conocimiento: «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción inglés-español. Facultad de Traducción y Documentación, Salamanca.

Total plazas convocadas: 9.



UNIVERSIDAD .....

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....	
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....	
Residencia: Provincia ..... Localidad .....	
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....	
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría como Profesor contratado o interino .....	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicación	N.º Páginas

\* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS \***

--

\* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**  
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**  
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**  
(con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for section 15.

**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**

Empty box for section 17.

**18. OTROS MÉRITOS**

Empty box for section 18.

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

Empty box for section 16.

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM**

El abajo firmante don .....

..... Número de Registro de Personal .....

....., 92

(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 199 .....

Fdo.:

Empty space for signature and date in section 19.